



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006104

Res. 3573/2026

Montevideo, 15 de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2495/2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 29 de agosto de 2025, por la cual se autorizó la realización del Llamado abierto a la ciudadanía, para cumplir funciones docentes en las asignaturas, “Seguridad de Sistemas Operativos”, de la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad, en el Departamento de Paysandú, con 8 hora semanales de labor;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el postulante con C.I: 6.363.494-5, queda inhabilitado por no cumplir con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	6.610.854-7	15,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Cumplido, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am